



del día veinte de el mes de mayo en quenta en
 el día de hoy un proyecto de las memorias por
 unidas a la Sociedad Económica de Madrid
 que trata de las medidas mas eficaces de ex-
 tinguir la langosta, y en la virtud de las
 res. de S. M. de 18 de febrero de 1845 en esta
 fecha y anteriores son mandados a cargo
 de la Intendencia con este fin. Agustín de
Alcalá de primera la Sociedad Económica de amigos
 del país con intencion de las langostas que
 destruyen en calidad de debelacion en donde se
 comprenden las paises filiticas a S. M. de 1845
 lo para que en su virtud se han expuesto
 lo que se le ofrece sobre el mismo; y se
 remite a los Sres. D. Juan de Dios de
 Alente y de Alente y D. Manuel de
 Alente para que con su poder y de lo que
 respecta a la Sociedad y demas auto-
 ridades de su dictamen

Relax } El uno es parte de D. Vicente Peris, por
 el cumplimiento de la ley del S. M. de 1845 como Capitalidad en el
 cumplimiento de la ley } por las del actual, relativo a las medidas de
 cumplimiento de las cadenas de las personas y cosas

—

